

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Cn mediante Resolución CONEAU N° 010/00, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 138/07 y categorizada con B mediante Resolución CONEAU N° 130/08, oportunidad en la cual no se efectuaron recomendaciones.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se presenta un nuevo plan de estudios en el que se redujeron las menciones del Doctorado.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Humanidades y Artes con mención en Antropología, con mención en Bellas Artes, con mención en Ciencias de la Educación, con mención en Filosofía, con mención en Historia y con mención en Música, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Humanidades y Artes, se inició en el año 1998 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se dicta en la Escuela de Posgrado, que depende directamente del Consejo Directivo de la Facultad. Asimismo fue presentado y acreditado el Doctorado en Educación, por la misma unidad académica de la universidad, por lo cual es necesario que se expida el Consejo Superior sobre la finalización de la mención de Ciencias de la Educación del Doctorado.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 898/16, de aprobación del plan de estudios y reglamento de la carrera; Res. del Decano N° 206/2016, de designación del Director; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 1141/14 y Res. CD N° 1156/14, de designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión

Académica del Doctorado; Ordenanza CS N° 666/10, que aprueba el Reglamento General de Carreras y Actividades de Posgrado de la UNR.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### **Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes**

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión Académica de Doctorado integrada por 8 miembros titulares y 8 suplentes, composición acorde a la normativa presentada.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia y Licenciado en Historia, ambos títulos otorgados por la UNR; Magister en Sociología y Ciencia Política (FLACSO), Doctor en Historia (Universidad Nacional de La Plata).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la UNR.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, informa adscripción a la categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección tesis en los últimos 5 años	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. En los últimos 5 años ha efectuado 10 publicaciones en revistas con arbitraje, 12 capítulos de libro y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

La estructura de gestión es adecuada. Existe correspondencia entre la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes. Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que el Director posee un perfil adecuado para

cumplir sus funciones: tiene los antecedentes suficientes y necesarios, amplia trayectoria en docencia e investigación. Ha dirigido tesis, posee publicaciones y antecedentes en gestión académica. En cuanto a los integrantes del Comité Académico, se observa que poseen el perfil y antecedentes adecuados para la gestión académica del doctorado.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

-Expedirse el Consejo Superior sobre la finalización de la mención Ciencias de la Educación del Doctorado en Humanidades y Artes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 898/16		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	5	200 hs
Materias electivas de las distintas menciones	...	200 hs
Actividades obligatorias de otra índole: elaboración de la tesis	-	400 hs
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>800 hs</b>
Duración de la carrera: no menos de 3 y no más de 5 años a partir de la admisión.		

### Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es semiestructurado y se organiza en dos ciclos: Formación Básica y Formación Específica.

La Formación Básica es común a todas las menciones, incluye 5 actividades curriculares obligatorias (3 seminarios y 2 talleres) y contempla correlatividades.

La Formación Específica comprende seminarios electivos destinados a la formación teórica y metodológica correspondiente a cada mención y vinculada al tema de la tesis. El plan contempla la posibilidad de selección de cursos ofertados por otros doctorados de la Universidad o de otras universidades, de acuerdo con el director de tesis y con la aprobación de la Comisión Académica del Doctorado.

<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	<b>30 para todas las menciones.</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

Con respecto al plan de estudios, se observa que la denominación de la carrera es adecuada y reúne las condiciones necesarias y suficientes para dar cuenta del carácter multidisciplinar que posee. En este sentido, se observa como algo positivo su denominación. Esto permite dar cuenta, en la producción del doctorado, de los cruces necesarios

interdisciplinarios en el campo de las Ciencias Humanas y las Artes. Los objetivos de formación dan cuenta de una proyección sólida y consistente del proceso con énfasis en el sostenimiento de la investigación doctoral con componentes formativos epistemológicos, metodológicos y específicos, asociados a los temas de tesis elegidos por los estudiantes.

En el plan de estudios aprobado se describen los contenidos mínimos de las 5 asignaturas comunes y se presentan las correspondientes fichas curriculares. Los programas correspondientes al Ciclo de Formación Básica son pertinentes y actualizados en cuanto a temáticas y bibliografía. Se completan, además, 24 fichas de actividades curriculares electivas para el Ciclo de Formación Específica en diferentes menciones vigentes. En cuanto a la oferta de seminarios electivos, la misma es pertinente y suficiente para las menciones en Antropología, en Ciencias de la Educación, en Filosofía y en Historia. En la respuesta al informe de evaluación se presentan las fichas curriculares de 6 seminarios electivos para las menciones Música y Bellas Artes, quedando un total de 30 seminarios electivos. Se anexan los respectivos programas con los objetivos, contenidos y bibliografía. Los programas abordan temáticas específicas de cada una de las menciones, están secuenciados de manera adecuada y permiten profundizar en temáticas importantes de cada campo de formación. Los seminarios se consideran adecuados y suficientes. Los mismos cubren de manera transversal la formación en todas y cada una de las menciones que el doctorado atiende. La secuencia de redacción en cuanto a fundamentación, contenidos, objetivos de formación, modalidad de trabajo y de evaluación y bibliografía propuesta es coherente y consistente con una propuesta de doctorado.

Se informan las actividades curriculares realizadas por los 5 graduados, cuyos programas se adjuntan. Las mismas han sido adecuadas para cada uno de los casos y se corresponden con el perfil formativo de cada uno de los estudiantes. En la respuesta al informe de evaluación se presenta una constancia del acto administrativo de aprobación de los planes de actividades informados, firmado por la Directora de la Escuela de Posgrado y por el Decano, que indica las áreas a las que se debieron ajustar los seminarios específicos cursados por cada tesista.

### **Requisitos de admisión**

Según se consigna en el plan de estudios, podrán ingresar a la carrera los graduados de universidades argentinas de gestión pública o privada, legalmente reconocidas, y con títulos

equivalentes a los expedidos por la UNR en las áreas de conocimiento correspondientes a las menciones del Doctorado (Licenciados o Profesores en las menciones de la carrera).

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados a la normativa vigente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

En la respuesta al informa de evaluación se confirma la conformación del cuerpo académico de la carrera. Se presentan 37 fichas docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 33	30	1	0	1	1
Invitados: 4	3	0	0	1	0
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	28				

Los docentes cuyos antecedentes se presentan reúnen las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Lengua y Literatura (9), Historia y Arqueología (7), Filosofía (6), Artes (6), Ciencias de la Educación (4), Comunicación y Medios (2), Música (1), Psicología (2).
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	19
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	33
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	32
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

Los 37 profesionales cuyas fichas se presentan muestran antecedentes suficientes y necesarios para estar a cargo de las actividades curriculares del doctorado. Se observan trayectorias de alta proyección y producción académica que permiten asegurar la calidad de los procesos formativos de los doctorandos a la vez que, significa promover la calidad del

posgrado. Los cuatro docentes que no poseen título igual a la carrera tienen la idoneidad suficiente y especialización pertinente para formar parte del cuerpo docente del doctorado. La proporción de docentes estables se ajusta a los estándares vigentes. El número de docentes residentes en la zona de dictado de la carrera resulta satisfactorio.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Se informa que, como mecanismo de seguimiento de las tareas docentes, se realiza una encuesta de opinión a los estudiantes y una evaluación de desempeño. Se adjunta un modelo de la encuesta. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente se consideran adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	12
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	9
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	10
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	16
Cantidad de actividades que informan resultados	7
Cantidad de actividades con evaluación externa de pares a través del Programa de Incentivos	12

La institución presenta 5 actividades de investigación vinculadas con las menciones Antropología, Ciencias de la Educación e Historia. En la respuesta al informe de evaluación se presentan otras 7 actividades correspondientes a las menciones Filosofía, Música y Bellas Artes.

Se observa una consolidación de las líneas de investigación y un excelente grado de pertinencia con las distintas áreas y menciones del doctorado. Las líneas de investigación permiten visualizar en los resultados de las actividades de investigación pertinencia y relaciones temáticas que aseguran planteos transversales que permiten dinámicas multidisciplinares, en la línea de un doctorado de esta naturaleza. En este sentido, las publicaciones y presentaciones a congresos tienen evaluaciones externas por arbitraje. Los

proyectos grupales presentados radicados en la institución tienen una consolidación a lo largo del tiempo. En una actividad se informa financiamiento y evaluación a través del Programa de Incentivos a la investigación. Se observa la participación de docentes del doctorado en las actividades de investigación. La participación de los estudiantes, informada en la respuesta al informe de evaluación, es adecuada y demuestra un alto nivel de inserción de estudiantes en los programas y proyectos de investigación institucionales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Carreras y Actividades de Posgrado, la tesis debe ser un trabajo de investigación original en un campo disciplinar o interdisciplinar en el que el alumno realice el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico, con un diseño metodológico que permita un nivel de análisis suficiente para dar cuenta de los objetivos o hipótesis planteados.

Se presentan las copias de 6 tesis completas, una por cada una de las menciones actuales del Doctorado (4 defendidas en el año 2015 y las 2 restantes en los años 2011 y 2012), 5 de ellas acompañadas por sus correspondientes fichas. También se presenta la copia de una tesis de Lingüística, mención que ya no contempla el plan de estudios vigente.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de las tesis presentadas es aceptable y en línea con los objetivos de formación propuestos en el programa de doctorado. Las tesis presentadas guardan criterios metodológicos y epistemológicos consistentes en el campo de las Ciencias Humanas, los objetos de estudio resultan novedosos y aportan categorías y dinámicas de investigación potentes en cada una de las menciones. Las metodologías de abordaje fortalecen miradas críticas y generan nuevos sentidos de abordaje de temas y problemas propios de las Ciencias Humanas. Los recorridos realizados por los graduados se relacionan con los temas de las tesis.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección tesis son 19, cantidad que se considera suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados porque guardan los criterios y requisitos necesarios para el seguimiento de una investigación doctoral. En ese sentido, tanto su producción académica como su consolidación en cada uno de los campos que conforma el programa permiten reconocer amplias posibilidades en lo que hace a la terminalidad de las tesis con un adecuado seguimiento por parte de los directores.

### **Jurado**

De acuerdo a lo consignado en el Reglamento del Doctorado, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, al menos 1 externo a la Universidad y sólo 1 perteneciente a la misma Facultad. En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

En cuanto a los mecanismos formales de seguimiento de graduados, la institución informa que se realizan encuestas. En este sentido, se recomienda fortalecerlos para poder tener datos consistentes sobre el doctorado.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2015, han sido 372, de los cuales se han graduado 142.

Se destaca el número de estudiantes becados que actualmente cursan el Doctorado, que asciende a 21 con becas de manutención y arancel financiadas por el CONICET.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Para el desarrollo de las actividades de la carrera, los estudiantes disponen de un Laboratorio de Informática con 12 computadoras en red, cañón, pantalla, equipo de audio y proyectores y un Laboratorio de Arqueología y Antropología de uso común para los estudiantes de la Facultad y de la sala de informática de la Escuela de Música.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario permiten desarrollar las actividades de enseñanza que la carrera requiere. De acuerdo a lo informado en la Autoevaluación, la institución lleva adelante un plan de desarrollo y un programa de previsión

para el incremento en cuanto a la adquisición de bibliografía, infraestructura y equipamiento para el uso del doctorado.

Los estudiantes pueden acceder a la biblioteca central de la Facultad y a la de cada una de sus 7 Escuelas. El fondo bibliográfico consta de más de 60.000 volúmenes vinculados con las menciones del Doctorado y 11 suscripciones a revistas especializadas. Además, se cuenta con acceso a bases de datos, entre ellas: Biblioteca Electrónica del MinCyT, EBSCO, Editor SAGE, Academic Search Premier, Fuente Académica, Science Collection, SocINDEX, Educational Administration, Abjtracts, Human Resources Abjtracts, JSTOR, H.W.WILSON, SPRINGERLINK, Revistas de Blackwell, Science Direct, IEL, Scitation, ACS Publications, OVID Silver Platter, CAB Abjtracts, Biological Abjtracts, FSTA Food, Psyc INFO, EconLit, IOP.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente para responder a las necesidades del posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La institución presenta un informe referido a las condiciones de higiene y seguridad de los edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera, elaborado y refrendado por un profesional del Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Políticas Edilicias de la Universidad. Este informe concluye que, si bien las características edilicias de las aulas y dependencias afectadas al dictado de los cursos de posgrado de la Facultad de Humanidades y Artes verifican en forma parcial las prescripciones del Decreto N° 351/79 -reglamentario de la Ley 19.587-, en función del estado general de aquellas y de las condiciones observadas a la fecha, no se detectan riesgos graves y presentes para el personal, estudiantes o terceros. También se recomienda que se mantenga un programa de mejoras que permita sostener la progresiva adecuación de las instalaciones. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, estudiantes y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría Cn mediante Resolución 010/00, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 138/07 y categorizada con B mediante Resolución CONEAU N° 130/08.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada. Existe correspondencia entre la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes. Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que el Director posee un perfil adecuado para cumplir sus funciones: tiene los antecedentes suficientes y necesarios, amplia trayectoria en docencia e investigación. Ha dirigido tesis, posee publicaciones y antecedentes en gestión académica. En cuanto a los integrantes del Comité Académico, se observa que poseen el perfil y antecedentes adecuados para la gestión académica del doctorado. Se destaca la conformación equilibrada por disciplinas que conforman las diferentes menciones, lo que asegura una mirada multidisciplinar sobre las cuestiones que el Comité atiende.

Con respecto al plan de estudios, se observa que la denominación de la carrera es adecuada y reúne las condiciones necesarias y suficientes para dar cuenta del carácter multidisciplinar que posee. En este sentido, se observa como algo positivo su denominación. Esto permite dar cuenta, en la producción del doctorado, de los cruces necesarios interdisciplinarios en el campo de las Ciencias Humanas y las Artes. Los objetivos de formación dan cuenta de una proyección sólida y consistente del proceso con énfasis en el sostenimiento de la investigación doctoral con componentes formativos epistemológicos, metodológicos y específicos, asociados a los temas de tesis elegidos por los estudiantes. Los programas correspondientes al Ciclo de Formación Básica son pertinentes y actualizados en cuanto a temáticas y bibliografía. En cuanto a la oferta de seminarios electivos del Ciclo de Formación Específica, la misma es pertinente y suficiente. Se abordan temáticas de cada una de las menciones, están secuenciados de manera adecuada y permiten profundizar en temáticas importantes de cada campo de formación. Los seminarios cubren de manera transversal la formación en todas y cada una de las menciones que el doctorado atiende. La secuencia de redacción en cuanto a fundamentación, contenidos, objetivos de formación,

modalidad de trabajo y de evaluación y bibliografía propuesta es coherente y consistente con una propuesta de doctorado. Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados a la normativa vigente.

Los integrantes del cuerpo académico muestran antecedentes suficientes y necesarios para estar a cargo de las actividades curriculares del doctorado. Se observan trayectorias de alta proyección y producción académica que permiten asegurar la calidad de los procesos formativos de los doctorandos a la vez que, significa promover la calidad del posgrado. Los cuatro docentes que no poseen título igual a la carrera tienen la idoneidad suficiente y especialización pertinente para formar parte del cuerpo docente del doctorado. La proporción de docentes estables se ajusta a los estándares vigentes. El número de docentes residentes en la zona de dictado de la carrera resulta satisfactorio. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente se consideran adecuados.

Se observa una consolidación de las líneas de investigación y un excelente grado de pertinencia con las distintas áreas y menciones del doctorado. Las líneas de investigación permiten visualizar en los resultados de las actividades de investigación pertinencia, adecuabilidad y relaciones temáticas que aseguran planteos transversales que permiten dinámicas multidisciplinares, en la línea de un doctorado de esta naturaleza. En este sentido, las publicaciones y presentaciones a congresos tienen evaluaciones externas por arbitraje. Los proyectos grupales presentados radicados en la institución tienen una consolidación a lo largo del tiempo. En una actividad se informa financiamiento y evaluación a través del Programa de Incentivos a la investigación. Se observa la participación de docentes del doctorado en las actividades de investigación. La participación de los estudiantes, informada en la respuesta al informe de evaluación, es adecuada y demuestra un alto nivel de inserción de estudiantes en los programas y proyectos de investigación institucionales.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de las tesis presentadas es coherente con los objetivos de formación propuestos en el programa de doctorado. Las tesis presentadas guardan criterios metodológicos y epistemológicos consistentes en el campo de las Ciencias Humanas, los objetos de estudio resultan novedosos y aportan categorías y dinámicas de investigación potentes en cada una de las menciones. Las metodologías de abordaje fortalecen miradas críticas y generan nuevos sentidos de abordaje de temas y problemas propios de las Ciencias Humanas. Los recorridos realizados por los graduados se relacionan con los temas de las tesis. La cantidad de directores de tesis informada es

suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados porque guardan los criterios y requisitos necesarios para el seguimiento de una investigación doctoral. En ese sentido, tanto su producción académica como su consolidación en cada uno de los campos que conforma el programa permiten reconocer amplias posibilidades en lo que hace a la terminalidad de las tesis con un adecuado seguimiento por parte de los directores. Los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa. Los mecanismos de seguimiento de estudiantes favorecen el desempeño académico y la terminalidad. Se recomienda fortalecer los mecanismos formales de seguimiento de graduados para poder tener datos consistentes sobre el doctorado. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados son buenas.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario permiten desarrollar las actividades de enseñanza que la carrera requiere. De acuerdo a lo informado en la Autoevaluación, la institución lleva adelante un plan de desarrollo y un programa de previsión para el incremento en cuanto a la adquisición de bibliografía, infraestructura y equipamiento para el uso del doctorado. El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente para responder a las necesidades del posgrado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 4.725/16 RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.